

## **BASES VOLUNTARIADO PUNTO VIOLETA FIESTAS DE MISLATA**

### ***1. Objeto y descripción.***

La presente convocatoria tiene por objeto definir una base de voluntariado para la colaboración con el *Consell de la Joventut de Mislata* en la **creación de un punto violeta** en las Fiestas Populares de Mislata. A través de esta bolsa de voluntariado se pretende fomentar la participación juvenil y la prevención de la violencia contra la mujer en las fiestas populares del municipio.

### ***2. Régimen de la concesión.***

La concesión de esta subvención se realizará mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva y sometida al sistema de valoración establecido en función de los criterios fijados en las presentes bases.

### ***3. Plazas adscritas a voluntariado.***

Se convocan 4 plazas de colaboración para participar en la dinamización un punto violeta en las fiestas populares de Mislata.

### ***4. Perfil del voluntariado.***

Para participar en el proceso de selección, las personas interesadas deberán ser mayores de 18 años y menores de 30.

### ***5. Duración y dedicación.***

**Duración:** la colaboración tendrá una duración aproximada de **20 horas**, entre organización, formación, ejecución y evaluación. Mayoritariamente estas tareas tendrán lugar las **noches de las fiestas populares de Mislata**, entre el 3 y el 7 de septiembre.

**Dedicación:** desde el mes de julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2019:

- 4 horas de formación y organización.
- 12 horas en tareas de ejecución/difusión, entre el 3 y el 7 de septiembre.
- 4 horas en tareas de seguimiento y evaluación entre el 9-13 de septiembre.

La selección comportará el compromiso por parte del equipo de voluntariado de asistir a las jornadas previas de organización, así como de **cumplir con el 100% de las horas de voluntariado**.

Previamente, cada voluntario/a informará de la disponibilidad horaria para poder compatibilizar el reparto de tareas a través del anexo de solicitud. Será OBLIGATORIA la realización de la formación organizada por el Consejo de la Juventud de Valencia del día 11 de julio entre las 16 y las 20h.

#### **6. Dotación.**

Cada una de las ayudas está dotada con un importe de 60 euros, que se liquidarán en concepto de dietas. Además, las personas voluntarias dispondrán de agua y refrescos durante sus horas de voluntariado.

#### **7. Publicidad de la convocatoria.**

Se dará publicidad de esta convocatoria en la página web del Consejo de la Juventud de Mislata [www.consellmislata.org](http://www.consellmislata.org), así como en las redes sociales asociadas a nuestro CLJM.

El Ayuntamiento de Mislata también podrá hacer difusión de estas bases a través de redes sociales y/o página web debido a que la gestión del punto violeta se va a desarrollar de forma coordinada.

#### **8. Documentación, plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de voluntariado deberán rellenar el formulario online en [www.consellmislata.org/voluntariado-punto-violeta2019](http://www.consellmislata.org/voluntariado-punto-violeta2019) de esta convocatoria antes del 8 de julio; el día 9 se publicarán los resultados y el día 11 se citará a las personas seleccionadas para una reunión inicial y formación sobre el punto violeta. Esta sesión formativa tendrá lugar desde las 16 a las 20h en la Casa de la Dona de Mislata y será obligatoria la asistencia.

### **9. Subsanción.**

Tras la fecha de publicación (9 de julio) de las personas beneficiarias en la web del consejo, se dará 1 día hábil de plazo para subsanar o presentar alegaciones. Tras este periodo se volverá a publicar el listado definitivo de la bolsa de voluntariado para el punto violeta en las fiestas populares de Mislata el día 11 de julio.

### **10. Criterios de valoración.**

La valoración de las distintas solicitudes para formar parte de la bolsa de voluntariado para la el punto violeta en las fiestas populares la llevará a cabo la CP del *Consell de la Joventut de Mislata* y se llevará a cabo en función de los siguientes criterios:

- a) Se tendrá en cuenta **formación en las siguientes áreas** (hasta 2 puntos):
  - Formación superior reglada en el ámbito sociocultural.
  - Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre, Curso de Director de Actividades de Tiempo Libre o similar.
- b) Se tendrá en cuenta la **formación específica en el área de la violencia contra la mujer y/o la igualdad**, esta formación ha de estar certificada (hasta 3 puntos).
- c) **Experiencia en el trabajo con jóvenes** (profesional o voluntaria) acreditada (hasta 1 puntos).
- d) **Experiencia de trabajo en el ámbito de la violencia contra la mujer** (profesional o voluntaria) acreditada (hasta 2 puntos).
- e) Formar parte de alguna **asociación juvenil de Mislata** y participar activamente (Hasta 1 punto).
- f) Formar parte de alguna **asociación de mujeres de Mislata** y participar activamente (Hasta 1 punto).

La cualificación se hará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los apartados.